Ello = Acordo que dho S.or Don Francisco Claudio de Guevara se bue
ue Con el Vecino S.or Don Juan Antonio Garcia Seron a fin de
que haga pago de los Expresados nouenta Reales, En la mis
ma forma que se manifestado Estar prompto a concurrir El
Importe dela puerta del descubierto del machadero, por la
que se desalia Zenizarla tra para ambas obras Lo expa
ro de una misma naturaleza, y de lo que resultare de Cuen
ta dho S.or Procurador General a esta Ciud.d para resolver
lo Combeniente =

Casa de Aguada Le
dida al S.or Seron

En La Ciud.d Dijo que respecto de que por el mes de Septiembre
del año pasado de mill Setecientos quarenta y nueve le fue
Pedida al S.or Don Juan Antonio Garcia Seron Suez de obras
publicas una Casa de Aguada de Propios para que su producto sir
biera para el fomento de las Casas Consistoriales Segun
Esta Ciud.d se halla Enterada, y para poder resolver
Con Conocim.to de Causa Sobre El Contenido dicho Decreto =
Acordo que para el primer Ayuntam.to se tenga presente El
Pedido Agg.do =

Joseph Mellado.

En este Ayuntam.to se abrio El memorial dado por Joseph Mella
do Rodriguez Vecino de Villa de Orce, y maestral de Ganado
de D.n Andres de Segura que tambien lo es de Ella, por
El que Expresa que Con el motibo de estar desacendo En
las Cosmeras de esta Ciud.d Juana Ponce de Cabras, que
por requisito para dho fin le fueron admitidas se halla Con
nouenta de dho Ganado para hacer nuebo requisito de tres
cientas o quatrocientas Cabras, al precio de seis quatro